



2023-200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/2249/2023

Asunto: Notificación de fallo LS-103T00000-006-2023

Xalapa, Ver., a 27 de abril de 2023

ACUSE

DISTRIBUIDORA LINVENI S.A. DE C.V.

RFC: **DLI1609158W2**

RIO MORENO 220 5 RICARDO FLORES MAGON

BOCA DEL RÍO, VERACRUZ, TEL. **(229) 1542709**

CORREO ELECTRÓNICO: distribuidoralinveni@hotmail.com

PADRÓN DE PROVEEDORES: **40096**

P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 4 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **notifico a Usted el Fallo** de la Licitación Simplificada **No. LS-103T00000-006-2023**, relativa a la contratación abierta del **"SERVICIO SUBROGADO ESPECIALIZADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA EN OFICINA CENTRAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar que dicho fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante:

<https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/licitaciones-simplificadas-2023/>

Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al teléfono (228) 842 30 00 extensión 3491.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



27 ABR. 2023

ATENTAMENTE
LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Recibí
27 de abril 2023
Fabiola Torres
FabiTorres
Pavan

C.c.p. **Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández.**.- Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz.- Para su conocimiento.-
Presente.
Archivo/Minutario

FVC / VRC / FJSO / JMRF

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507.
www.ssaver.gob.mx.



200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



2023-200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ACUSE

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/2248/2023

Asunto: Notificación de fallo LS-103T00000-006-2023

Xalapa, Ver., a 27 de abril de 2023

VIGNOLA CEDILLO JOSE EDUARDO

RFC: **VICE75121968A**

MARIA ENRIQUETA CAMARILLO 36 A RAFAEL

LUCIO XALAPA, VER.

TEL. **(228) 8157285**

CORREO ELECTRÓNICO: jeduardo.vignola@grupovignola.com

PADRÓN DE PROVEEDORES: **18407**

P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 4 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **Notifico a Usted el Fallo** de la Licitación Simplificada N°. **LS-103T00000-006-2023**, relativa a la contratación abierta del **"SERVICIO SUBROGADO ESPECIALIZADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA EN OFICINA CENTRAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar que dicho fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante:

<https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/licitaciones-simplificadas-2023/>

Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al teléfono (228) 842 30 00 extensión 3491.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Recibido
FAC
100 años
Ced 116
Ced 116
Ced 116
Ced 116
Ced 116
Ced 116

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández.- Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz.- Para su conocimiento.-
Presente.

Archivo/Minutario

FVC / VRC / FJSO / JMRF

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507.
www.ssaver.gob.mx.

200 AÑOS de Veracruz de Ignacio de la Llave: Año del Heroico Colegio Militar 1823-2023

AUSE

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/2247/2023

Asunto: Notificación de fallo LS-103T00000-006-2023

Xalapa, Ver., a 27 de abril de 2023

Página 1 de 2

CORONA MARTINEZ IRVING NOE

RFC: **COMI900405HCO**

AV. ENRIQUE C. REBSAMEN 223, BELLA VISTA
XALAPA, VER.

TEL. (228) 8179155

CORREO ELECTRÓNICO: irving_mepak@outlook.com

PADRÓN DE PROVEEDORES: **36671**

P R E S E N T E



De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 4 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **Notifico a Usted el Fallo** de la Licitación Simplificada **No. LS-103T00000-006-2023**, relativa a la contratación abierta del **"SERVICIO SUBROGADO ESPECIALIZADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA EN OFICINA CENTRAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Así mismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. R.F.C. y Constancia de Situación Fiscal del licitante
3. Acta de nacimiento y CURP
4. Escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público (carta de no conflicto de intereses).
5. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (máximo 30 días de haber sido expedida) Artículo 9 bis del Código Financiero.
6. Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales (máximo 30 días de haber sido expedida). Artículo 9 bis del Código Financiero.

Recibí Irving Noe
27/04/2023

2023-200 aniversario de Veracruz de Ignacio de la Llave, a nombre del Heroico Colegio Militar. 1823-2023

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/2247/2023

Asunto: Notificación de fallo LS-103T00000-006-2023

Xalapa, Ver., a 27 de abril de 2023

Página 2 de 2

7. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.
8. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al Anexo 14 de las bases de la licitación.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los **puntos 5 y 6**, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., El día 28 de abril, en horario de 09:00 a 14:00 horas, para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al teléfono (228) 842 30 00 extensión 3491.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Recibido Trujano
7.7.23

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández.- Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz.- Para su conocimiento.-
Presente.
Archivo/Minutario

FVC / VRC / FJSO / JMRF

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507.